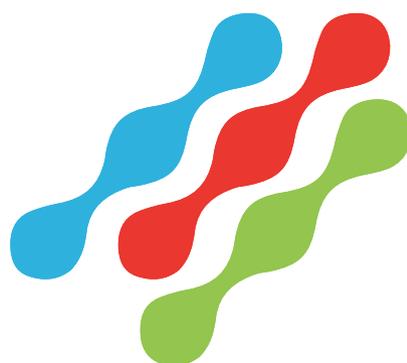


NOTA DE PRENSA II



# Proyecto **Bioseguridad**

---

Proyecto Bioseguridad en Panamá  
**Organismos Genéticamente Modificados**



**ONU**   
programa para el  
medio ambiente

  
**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

# Procesos Bioseguros

Ciudad de Panamá, Febrero de 2021.- La Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) y sus tres comités sectoriales: agricultura, salud y ambiente, debatieron sobre el fortalecimiento de las regulaciones de bioseguridad y sistemas administrativos para el manejo y uso seguro de los organismos genéticamente modificados (OGM).

En el marco del proyecto “Consolidación de las capacidades nacionales para la plena implementación del Protocolo de Cartagena en Bioseguridad Panamá”, aprobado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) en el periodo de reposición GEF 4, ejecutado por el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/ROLAC) se están realizando una serie de talleres y jornadas de trabajo con el objetivo de fortalecer los conocimientos de las autoridades nacionales competentes en busca de establecer y coordinar las políticas del Estado relativas a la reglamentación del manejo de los OGM, los productos que los



contengan y sus derivados, para prevenir los riesgos y minimizar los impactos sobre el ambiente, la diversidad biológica, la salud humana y la producción agropecuaria que se puedan causar como resultado de las actividades que se realicen con organismos genéticamente modificados.

Es un hecho que los OGM han sido el producto de muchas controversias. Por ello, la CNB llevó a cabo una serie de talleres virtuales durante la pandemia del COVID-19, donde se trató la implementación de la bioseguridad en la biotecnología genética en el país, con procesos administrativos, reglas claras y regulaciones eficaces.

La primera sesión del taller de “Regulaciones de bioseguridad y sistemas administrativos” se llevó a cabo virtualmente (en línea) del 28 al 29 de julio. Intentó fomentar el intercambio de conocimientos, habilidades y experiencias relevantes para la regulación de la bioseguridad, y los sistemas administrativos antes y después de la licencia. Los talleres destacaron los buenos



procedimientos de toma de decisiones, considerados como el trampolín para la concesión de licencias. Se previó la necesidad de realizar una labor práctica sobre la evaluación de riesgos y el plan de gestión de riesgos, las auditorías e investigaciones de seguimiento posteriores a la licencia y la aplicación de una política de aplicación y sanciones eficaces; por lo tanto, la segunda sesión, del 25 al 26 de agosto, se centró en simulacros de ejercicios para poner en práctica las herramientas, los formularios y los procedimientos pertinentes para hacer cumplir las normas de bioseguridad basadas en la ciencia para una toma de decisiones sensata.

En las sesiones de trabajo, se identificó el hecho que, mayormente, las agencias regulatorias a nivel mundial tienen un comité mixto que regula los usos de OGM (usualmente formados por los sectores salud, agricultura y medio ambiente). Estos, al trabajar por separado, no llegan a un intercambio efectivo de información relevante, causando un problema a la toma de la decisión final sobre la bioseguridad.

En consecuencia, los participantes, pertenecientes a las siguientes instituciones, Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE), Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), Ministerio de Comercio e Industria (MICI), Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) y a la Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SENACYT), concordaron en contar con formularios precisos para que las agencias regulatorias informen a los usuarios sobre los procesos correctos, los permisos de usos de OGM, los detalles operativos, administrativos, científicos y sociales.

Los procesos administrativos, formularios y regulaciones de OGM tendrían en Panamá un fin crucial: que haya transparencia en los procesos de aprobación y que las personas estén bien informadas de los procedimientos. La meta es lograr el acceso fácil a la información para los solicitantes interesados en el desarrollo de la biotecnología correcta de los OGM en el país.

